**H. AYUNTAMIETNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**PRESENTE:**

Quien suscribe, Edgar Joel Salvador Bautista, en mi calidad de Regidor de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción l, primer párrafo así como la fracción ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción ll, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción IV, 87 fracción ll, 91 , 92, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Ayuntamiento la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A ELEMENTOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BOMBEROS QUE PARTICIPARON EN EL DESAFÍO BOMBERO FIT 2022.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

l. De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

ll. Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

IV.- Que la competencia denominada BOMBERO FIT 2022 fue convocada por la Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco y efectuada el viernes 19 de agosto de 2022 en la Base Central de dicha corporación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; los elementos de Protección Civil y Bomberos participaron en resistencia, potencia, velocidad, agilidad, coordinación, equilibrio y precisión en el menor tiempo posible (se anexa copia de la convocatoria).

V.- Los elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande que dignamente representaron al municipio fueron:

* Liliana Montes Candelario
* Salvador Jiménez Pérez
* Miguel Ángel Bernardino García

Los elementos antes mencionados obtuvieron resultados satisfactorios, quedando en la rama femenil en segundo lugar y en la rama varonil estuvieron entre los 20 primeros lugares.

VI. En este contexto, el gobierno municipal se enorgullece de contar con Elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos con una gran trayectoria, y desempeño destacado en el ámbito Estatal lo cual es de reconocer de conformidad a lo establecido en el artículo 18, punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dispone:

*1. Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, de la Nación o del extranjero, así como para sus casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes. (...)*

VII.- Por lo anteriormente expuesto y con el debido respeto, propongo y someto a su consideración, la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A ELEMENTOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BOMBEROS QUE PARTICIPARON EN EL DESAFÍO BOMBERO FIT 2022; reconocimiento que se propone se realice en el marco de la conmemoración del día nacional de protección civil, de conformidad los siguientes

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se autorice el reconocimiento a Elementos de la Unidad Municipal de Protección y Bomberos pue participaron en el Desafío Bombero FIT 2022, descritos en el cuerpo de esta iniciativa.

**SEGUNDO:** Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para el día y hora en que la agenda de Secretaría General de este Ayuntamiento tenga disponibilidad, en el patio de presidencia del Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que se lleve a cabo el reconocimiento a los elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos que representaron al municipio en la competencia denominada BOMBERO FIT 2022.

**TERCERO:** Se instruya a la Secretaría General en coordinación con el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, para que notifiquen a los Elementos de la Unidad Municipal de Protección y Bomberos pue participaron en el Desafío Bombero FIT 2022 que serán reconocidos en Sesión Solemne de Ayuntamiento.

**CUARTO:** Notifíquese e instrúyase al Secretario General, a la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos y a la Coordinación de Servicios Generales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco para que ejecuten las acciones administrativas y legales correspondientes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en esta iniciativa.

**A T E N T A M E N T E**

***“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”.***

***“2022 AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMÁN”.***

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,**

**A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

**L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA**

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

EJSB/krag